

LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES E INFRAESTRUCTURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Y

LA ASOCIACIÓN CIVIL TESTIMONIO SOCIAL DE ÉTICA REVOLUCIONARIA TESERAC

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas y su Protocolo Facultativo; la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho de las personas con discapacidad a participar en la adopción de decisiones (A/HRC/31/62); la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y la Ley de Planeación

C O N V O C A N

a las personas con discapacidad y a sus familiares; cuidadoras y cuidadores; organizaciones de y para personas con discapacidad,¹ instituciones gubernamentales; servidores públicos de los tres niveles de gobierno; legisladoras y legisladores; profesionistas; intelectuales; integrantes de los partidos políticos; estudiantes; instituciones educativas y de investigación; y en general, a toda persona interesada en los derechos de las personas con discapacidad, al:

TERCER FORO NACIONAL DE INCLUSIÓN “D-CAPACIDAD SIN BARRERAS”

A celebrarse el próximo viernes 01 de diciembre del presente de 9:00 a 18:00 horas, en el Auditorio “Aurora Jiménez”, ubicado en el Edificio E, planta baja en la H. Cámara de Diputados, con base en el siguiente:

¹ Para efectos de la presente Convocatoria, se adopta el término “organizaciones de y para personas con discapacidad” del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, teniendo en cuenta que dichas organizaciones de y para personas con discapacidad pueden representar la voz de aquéllos a quienes representan.

C O N T E X T O G E N E R A L

En el marco de la conmemoración del *Día Internacional de las Personas con Discapacidad* y en concordancia con el marco jurídico vigente, se convoca a este Tercer Foro Nacional de Inclusión “D-Capacidad Sin Barreras”, el cual tendrá como eje trasversal **“El derecho a la no discriminación por motivo de discapacidad: hacia un Modelo de Igualdad Inclusiva”**, en relación con tres colectivos especialmente discriminados: niñas, niños y adolescentes con discapacidad; mujeres con discapacidad y personas con discapacidad psicosocial.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD) establece el modelo de igualdad inclusiva como una forma del reconocimiento y visibilización de las causas sociales, culturales y contextuales de la discapacidad. La adopción de esta Convención en México representa un hito desde el derecho internacional de los derechos humanos, pero a pesar de su impacto, aún quedan grandes vacíos en la realización de todos los derechos humanos en el contexto de la discapacidad. En este sentido, es preciso “deconstruir” nuestros entornos sociales, ya que como sociedad estamos obligados a identificar y remover las barreras que impiden el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad. En esta labor, ningún ciudadano, ciudadana o sector, es la excepción.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica*, en nuestro país aproximadamente ocho millones de personas en México viven con una discapacidad y la gran mayoría enfrentan múltiples formas de discriminación agravada que les impiden acceder, en igualdad de condiciones al goce efectivo de sus derechos y participar plenamente en sociedad.²

En todos los ámbitos de la vida existen barreras que frenan el desarrollo, obstaculizan la participación y colocan a las personas con discapacidad en franca desventaja social. En gran parte, estas barreras son invisibles para la población en general, la cual termina normalizando los fenómenos de estigmatización, opresión social y discriminación.

Por lo anterior, el *Modelo Social de la Discapacidad* cambia su eje de caracterización. Así pues, la discapacidad no se explica más como una deficiencia de las personas, sino todo lo contrario, se entiende que las causas que originan la discapacidad provienen de la sociedad, la cual construye y reproduce “estructuras y barreras discapacitantes”. Lograr la participación igualitaria de las personas con discapacidad demanda erradicar las barreras jurídicas, arquitectónicas, tecnológicas, económicas y actitudinales de la sociedad en su conjunto. Es decir, hacer que todos los espacios sociales sean plenamente inclusivos para que cada

² Alberto Vázquez Encalada (Coord.), *Manual sobre Justicia y Personas con Discapacidad*, Dirección de Derechos Humanos de la SCJN, Escuela Federal de Formación Judicial, Ciudad de México, 2021.

persona con discapacidad pueda ser autónoma y lograr su autorrealización. Si bien en México ya se han logrado avances, todavía son incipientes e insuficientes. Por ejemplo, en el área de la salud mental, persisten grandes vulneraciones a los derechos de las personas con discapacidades psicosociales, quienes se enfrentan con frecuencia a tratamientos involuntarios y/o a tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Por otra parte, la infraestructura pública debería ser obligatoriamente accesible y brindar servicios más “humanizados”. Resulta prioritario asegurar el desarrollo de infraestructura con el enfoque de diseño inclusivo, del que resulten ambientes accesibles y centrados en las personas, que puedan ser utilizados equitativamente por toda la población de forma segura y autónoma, independientemente del género, la edad o la diversidad funcional.

Así pues, el objetivo de este Foro es sensibilizar a la sociedad en su conjunto y sumar esfuerzos públicos, privados y sociales a fin de ampliar y fortalecer el pleno respeto de los derechos humanos e inclusión de las personas con discapacidad a la vida social, cultural, económica y productiva del país. Por lo tanto, buscamos que el encuentro se convierta en un espacio de denuncia, reflexión, información y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Las conclusiones que se alcancen serán cimiento para la construcción de legislación, política pública y propuestas para el diseño de infraestructura accesible que permita desafiar exitosamente los retos que enfrentan las personas con discapacidad y su acceso a derechos como la educación, la justicia, el trabajo, la salud, la participación, la movilidad y la recreación, entre otros.

En materia de derechos humanos, nos encontramos en un momento histórico, debido a los avances que se han conseguido. Depende de nosotros y nosotras seguir trabajando de manera coordinada para lograr derribar todas las barreras que aún prevalecen.

¡¡Por una sociedad más justa, solidaria, inclusiva y que valore la diversidad!!

B A S E S

Primera. Objetivo General:

Recabar las opiniones y propuestas de las personas con discapacidad, de sus familiares, de las organizaciones de y para personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, y de la sociedad en general interesada en los derechos de las personas con discapacidad a fin de contribuir al reconocimiento, concientización y promoción de sus derechos humanos, autonomía y libertades fundamentales, desde el *Modelo de Igualdad Inclusiva*.

Segunda. Metodología:

El Foro se realizará de manera semipresencial en el en el Auditorio “Aurora Jiménez” y por medio de la plataforma en línea *Zoom*, en la siguiente liga: <https://diputados-gob-mx.zoom.us/j/81449786713?pwd=ZWFDNFJzb1VMSS9jaXlHeVlUaU1vdz09>

ID de reunión: 814 4978 6713

Código de acceso: 817575

Los convocantes procurarán que la participación sea representativa de la diversidad funcional.

Tercera. Lugar y fecha:

El Foro se llevará a cabo el viernes 01 de diciembre de 09:00 a 18:00 horas en el en el Auditorio “Aurora Jiménez”, ubicado en el Edificio E, planta baja del Palacio Legislativo de San Lázaro, Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

Cuarta. Sobre las solicitudes de inscripción:

Para efectos de la presente base, se establece un formulario para el registro como **asistente/ponente** en el Micrositio del Tercer Foro Nacional de Inclusión “D-Capacidad Sin Barreras” disponible en <http://teserac.org/tercer-foro-nacional-inclusion>

El registro para asistentes presenciales permanecerá abierto hasta que se cubra el total de lugares (200 lugares) y en el caso de asistencia virtual, se cerrará cuando el número de participantes llegue a 500 personas. El registro de ponentes se cerrará el día 20 de noviembre a las 23:00 hrs.

Los interesados en participar como **ponentes** deberán solicitar su inscripción, enviando los siguientes datos y documentación:

1. Nombre completo
2. Edad
3. Domicilio: entidad, municipio y localidad
4. Teléfono fijo/celular (indispensable)
5. Correo electrónico

6. Para quienes participen en representación de alguna organización o coalición de organizaciones, nombre completo de la organización con documento que acredite la representación.
 - I. Tipo de discapacidad y en su caso ajustes razonables, apoyos técnicos y/o medidas de accesibilidad que faciliten su participación presencial o virtual.
 - II. Documento de 2 a 3 cuartillas con el planteamiento del problema y propuesta para ser presentada. Deberá señalar el eje de la ponencia de acuerdo al número romano III.

III. Ejes de las ponencias:

1. La persona con discapacidad como sujeto de derechos humanos: armonización de leyes, reglamentos y políticas públicas desde la CDPD.
2. El derecho de las personas con discapacidad a participar en la toma de decisiones y participación política: barreras y accesibilidad.
3. La igualdad inclusiva: propuestas para la positivización de la especificidad y acciones para la diferencia.
4. Las mujeres con discapacidad y sus múltiples desigualdades. Recomendaciones para garantizar entornos inclusivos, accesibles, equitativos y libres de violencia para ellas.
5. Acciones para prevenir y erradicar el estigma social de las personas con discapacidad psicosocial.
6. Escuchemos a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Retos y propuestas para la inclusión educativa, tecnológica, deportiva y turística.
7. Diseño y construcción de infraestructura de acuerdo al derecho de accesibilidad universal: la denegación de ajustes razonables y diseño universal como tipos de discriminación.

Quinta.

Sobre las participaciones.

- a) Las ponencias por escrito podrán ser recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23 hrs. del día viernes 24 de noviembre con base en la siguiente estructura:
 1. Extensión máxima tres cuartillas.
 2. Señalar el eje y el tema con el que desea participar.
 3. Indicar: nombre, sexo, edad, escolaridad, entidad federativa de residencia, si tiene alguna discapacidad, y si se reconoce como persona indígena o afroamericana.
 4. El archivo se enviará al correo **dcapacidadsinbarreras@gmail.com**, deberá tener la letra del nombre y apellido de la persona y el eje de participación. Ejemplo: ALópezEje1.xls

5. Se puede utilizar una presentación en power point, la cual deberá tener máximo 5 diapositivas (incluida la de presentación y bibliografía), que no contenga videos.
 - a) Los videos en lengua de señas mexicana podrán ser recibidos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23 hrs. del día viernes 24 de noviembre con base en la siguiente estructura:
 1. Extensión máxima 5 minutos.
 2. Con velocidad moderada al señar.
 3. Indicar eje y el tema con el que participa.
 4. Indicar: nombre, sexo, edad, escolaridad, entidad federativa de residencia, si tiene alguna discapacidad y si se autoadscribe como persona indígena o afroamericana.
 5. Enviar al correo **dcapacidadesinbarreras@gmail.com**. El archivo deberá tener la letra del nombre y apellido de la persona. Ejemplo: ALópezEje1.xs

En todos los casos indicar si se debe realizar algún ajuste razonable o si requiere algún apoyo técnico para su participación a distancia o de manera presencial.

Las ponencias recibidas se remitirán a la Comisión Revisora coordinada por la Asociación Civil Testimonio Social de Ética Revolucionaria TESERAC, la cual determinará aquéllas que cumplan con los requisitos y criterios establecidos en las bases anteriores. En caso de ser aprobadas, dicha Comisión las integrará al programa en un orden estricto. Por ningún motivo se incluirán ponencias en el programa final sin haberse sometido al proceso de selección comentado en estas bases.

El orden de las participaciones corresponderá al mismo orden en el que fueron recibidas las ponencias.

Las intervenciones tendrán una duración mínima de 5 minutos.

La aceptación de ponencias será comunicada vía correo electrónico o por el medio de contacto que proporcionen las personas participantes, a más tardar el martes 28 de noviembre del presente. Los participantes aceptados deberán confirmar su asistencia (presencial o virtual a más tardar el miércoles 29 de noviembre).

Sexta.

El Segundo Foro Nacional de Inclusión “D-Capacidad Sin Barreras” se difundirá través del Canal del Congreso y de los medios electrónicos con los que disponga la Cámara de Diputados, en formato de lectura fácil y haciendo uso de los ajustes razonables para llegar a la mayor cantidad de personas, independientemente de su posible condición de discapacidad.

Séptima.

El desarrollo del Tercer Foro Nacional de Inclusión “D-Capacidad sin Barreras”, se realizará de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados y observando las medidas sanitarias vigentes en ese preciso momento por las autoridades correspondientes. Del mismo modo, las Comisiones de

Atención a Grupos Vulnerables e Infraestructura, deberán atender las condiciones de accesibilidad referidas en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.³

Octava. Programa Preliminar:

09:00 hrs.	Registro
10:00 hrs.	Inauguración
10:30 hrs.	Presentación de ponencias
13:00 hrs.	Lunch
13:30 hrs.	Conversatorio “Hacia un modelo de igualdad inclusiva: ¿Qué hacer desde mi trinchera?”
15:30 hrs.	Ponencias
16:30 hrs.	Ceremonia de Donación de Bastones Blancos
17:00 hrs.	Plenaria y conclusiones.
18:00 hrs.	Clausura

Novena.

Responsables

Dip. Gabriela Sodi Miranda – Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Dip. Reginaldo Sandoval Flores – Presidente de la Comisión de Infraestructura.

Dra. Angélica María Rivadeneyra Villarreal – Presidenta de TESERAC.

IX. Sitios de contacto y redes sociales

Página web: www.teserac.org

@ Micrositio: <http://teserac.org/tercer-foro-nacional-inclusion>

✉ E-mail: dcapacidadesinbarreras@gmail.com

Facebook: Teserac A.C

³ Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipd.htm>